



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA EN LA ESPECIALIDAD DE ACORDEÓN, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

PRESIDENCIA

D. RICARDO LÓPEZ CENTENERO, Profesor Especial de Armonía y Composición, como titular.

VOCALES

D^a. FRANCISCA MARÍA REYES BERNAL Profesora Especial de Piano, como titular.

D. JESÚS MANUEL DÍAZ VALENCIANO, Profesor de Música, Piano, como titular.

D. SALVADOR LÓPEZ BELMONTE, Profesor de Música, Piano, como titular.

D. VIDAL NICOLÁS LÓPEZ Profesor de Música, Piano, como titular.

D. VÍCTOR MANUEL MORALES LOZANO, Profesor de Música, Piano, como titular.

D^a. LUISA MARTÍNEZ CÁNOVAS, Profesora de Música, Pianista Acompañante, como titular.

SECRETARÍA

D. JOSÉ BADÍA GÓMEZ, Profesor Especial de Saxofón, como titular.

Siendo las 09:20 horas del día 21 de marzo de 2022, se reúnen en el salón de actos del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, las personas que arriba se indican, al objeto de realizar la prueba de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de **Profesor o profesora en la Especialidad de Acordeón**, constando dicha prueba de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios:





DIPUTACIÓN DE ALBACETE

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

1. **Ejercicio técnico.** Cada aspirante realizará una primera prueba en donde se valorarán sus conocimientos técnico-musicales. Cada aspirante presentará un programa en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras o estudios representativos de los principales estilos de su literatura específica. Se interpretarán dos o tres obras, o fragmentos de estas, que el Tribunal solicite de dicho programa para un tiempo aproximado de 20 minutos. Se valorará la dificultad técnica y el interés artístico del programa y la interpretación. Cada aspirante deberá presentar, en el momento del examen, cuatro copias de las partituras de las obras que va a interpretar. En los casos que sea necesario, la persona interesada deberá aportar el acompañamiento que se precise.

Los criterios de evaluación y calificación que se aplican en el primer ejercicio son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN
A. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y el dominio de la técnica instrumental, utilizando el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental (máximo 5 puntos).		
a) Coordinación motriz (2 puntos).		
b) Sonido (3 puntos).	- Calidad (0,5 puntos).	
	- Proyección (0,5 puntos).	
	- Limpieza (0,5 puntos).	
	- Dinámica (0,5 puntos).	
	- Fraseo (0,5 puntos).	
	- Articulación (0,5 puntos).	
B. Mostrar un grado de interpretación adaptado a las exigencias de la partitura (máximo 5 puntos).		
a) Estilo (1,5 puntos).		
b) Ritmo (3 puntos).	- Medida (1 punto).	
	- Pulso (1 punto).	
	- Agógica (1 punto).	
c) Memoria (0,5 puntos).		
CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos).		



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

2. **Ejercicio didáctico.** Consistirá en definir de manera oral, los bloques fundamentales en los que apoyará su trabajo en clase de la materia para un curso de las enseñanzas profesionales de música, especificando actividades, metodología y material. Se valorará la madurez de cada aspirante para elaborar un planteamiento didáctico práctico en el que las secuencias de aprendizaje y actividades que proponga sean coherentes con el currículo oficial. De igual forma se valorará la concreción y calidad de los aspectos descritos, los materiales propuestos, así como ejemplos prácticos y su adecuación a las enseñanzas de la materia. El Tribunal determinará el tema y el curso en el que deberá realizar la exposición y el tiempo que dispondrá para la elaboración y preparación de la misma en clausura el día de la prueba. Durante la intervención se podrá utilizar un guion que no exceder de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de esta. Con carácter general, podrá utilizarse tanto en la exposición ante el Tribunal como en la elaboración y preparación de la misma en clausura el material auxiliar que considere oportuno en formato papel y que deberá aportar la persona aspirante. La duración de la exposición no superará los 15 minutos.

Al final de la prueba práctica, si el Tribunal lo estimara conveniente, podrá realizar un debate con cada aspirante sobre el contenido de su intervención. La duración del debate no podrá exceder de quince minutos.





DIPUTACIÓN DE ALBACETE

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

Los criterios de evaluación y calificación que se aplican en el segundo ejercicio son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN
1. CURRÍCULO (1 punto).	Conocer y saber relacionar la normativa curricular tanto estatal como de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	
	2. METODOLOGÍA (7 puntos).	
3. EXPOSICIÓN (2 puntos).	a) Organizar y planificar las propuestas de trabajo en el aula de forma eficiente y motivadora, dando especial importancia a la creatividad y la originalidad (6 puntos).	
	b) Proponer el uso o utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (1 punto).	
3. EXPOSICIÓN (2 puntos).	a) Realizar una exposición estructurada, coherente y lógica (1 punto).	
	b) Demostrar capacidad de comunicación (1 punto).	
CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos).		





DIPUTACIÓN DE ALBACETE

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

A las 9:30 horas del día 21 de marzo de 2022 se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, compareciendo debidamente acreditados con el DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COMPARECENCIA
1	PÉREZ HUELVES, DANIEL	***1974*	NO
2	RUMBO CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	***5495*	SI
3	TANASKOVIC, NICOLA	***8109*	NO

El Tribunal propone a los aspirantes realizar el segundo ejercicio (ejercicio didáctico) el día 21 de marzo de 2022, a partir de las 09:00 h. Los aspirantes muestran su acuerdo por unanimidad y, para dejar constancia de ello, FIRMAN un CONSENTIMIENTO que se adjunta como Anexo III de este Acta.

El orden de actuación de cada aspirante, en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "Y", en el supuesto de que no exista ningún o ninguna aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Y", el orden se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "Z" y así sucesivamente; de acuerdo con lo establecido en el Decreto Presidencial nº 147, de fecha 21 de enero de 2010.





DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

A las 9:40 h del día 21 de marzo de 2022 comienza el primer ejercicio, interpretando, en este caso, el único aspirante el siguiente programa:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PROGRAMA
1	RUMBO CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	***5495*	- CIACONA ... J. PACHELBEL - CONTEMPLATING THE DYONISIAN OF ST. THERAPONT'S MONASTERY VI. ZOLOTARYOV

A las 10:10 horas del día 21 de marzo de 2022, se reúnen en el salón de actos (lugar de realización de los ejercicios) del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excm. Diputación Provincial de Albacete los miembros del Tribunal Calificador para realizar la evaluación del primer ejercicio y proceder a la calificación del mismo, relacionando los aspirantes por orden alfabético, según figura en el anexo IV.

Pasa al siguiente ejercicio (segundo ejercicio didáctico),

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO
	RUMBO CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	***5495*	8,71

Se convoca al aspirante con la calificación de cinco puntos o más para el segundo ejercicio que tiene lugar el día 21 de marzo de 2022, a las 10:25 horas.

El Tribunal concreta para este ejercicio el siguiente tema para la Exposición:
"Exponer el planteamiento de una clase (*de 5º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música para el estudio y trabajo de la obra: CIACCONA. Variazioni per fisarmonica sul tema populaire portoghese "LA FOLIA" de J. Oppenheimer*)")

Se establece un organigrama en el que se especifica el horario para el





DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

aspirante que realizará la preparación del tema y el momento en el que iniciará el desarrollo de la exposición frente al Tribunal Calificador. La duración de la exposición no supera los quince minutos.

Una vez escuchado al único aspirante, siendo las 11:00 horas y 5 minutos, el Tribunal se reúne en el salón de actos del citado Conservatorio para realizar la evaluación del segundo ejercicio y proceder a la calificación del mismo, según figura en el anexo IV.

Supera el segundo ejercicio el aspirante, con la siguiente calificación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO
1	RUMBO CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	***5495*	8,82

Sumadas las calificaciones de los dos ejercicios, el resultado final de la prueba por orden de mayor a menor calificación obtenida por los aspirantes, es el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EJERCICIO 1º	EJERCICIO 2º	CALIFICACIÓN FINAL
1	RUMBO CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	***5495*	8,71	8,82	17,53

Concluye el procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Profesor de Acordeón a las 11:15 horas del día 21 de marzo de 2022, de todo lo que como secretario del Tribunal certifico,

Albacete, 21 de marzo de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Badía Gómez



S. J. Belmonte
Trino Alcazar
Josep S. M...
Manuel...
[Other illegible signatures]

[Handwritten signature of José Badía Gómez]



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ANEXO I

ANUNCIO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA CONFORMAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA ACORDEÓN, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO
1º	RUMBO CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	***5495*	8,71

Se convoca a los aspirantes y las aspirantes que han superado este ejercicio, para la realización del segundo el día **21 de marzo de 2022, a las 10:15 horas**, en el salón de actos del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza, sito en calle de las Monjas nº 11 de Albacete.

Contra esta resolución, se podrá interponer por los interesados o las interesadas recurso de alzada, ante este Tribunal o ante el Ilmo. Sr. presidente de la Diputación, en el plazo de un mes.

Albacete, a 21 de marzo de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Badía Gómez





DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ANEXO II

ANUNCIO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA CONFORMAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA DE ACORDEÓN, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EJERCICIO 1º	EJERCICIO 2º	CALIFICACIÓN FINAL
1º	RUMBO CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	***5495*	8,71	8,82	17,53

Contra esta resolución, se podrá interponer por los interesados o las interesadas recurso de alzada, ante este Tribunal o ante el Ilmo. Sr. presidente de la Diputación, en el plazo de un mes.

Albacete, a 21 de marzo de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Badía Gómez





DIPUTACIÓN DE ALBACETE

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ANEXO III

CONSENTIMIENTO FIRMADO

D./D^a. Miguel Ángel Rubio Carretero
como aspirante admitido/a en el procedimiento de selección para configurar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de profesor o profesora en la especialidad de Lenguaje Musical, para el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, ESTÁ DE ACUERDO en realizar el 2º ejercicio (ejercicio didáctico) el día 21 de marzo de 2022, a partir de las 9:00 h, en el edificio sede del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza, sito en la calle las monjas, 11 de Albacete.

Albacete, 21 de marzo de 2022

Fdo.:



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA EN LA ESPECIALIDAD DE ACORDEÓN, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.





DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ANEXO IV

Calificación del Primer Ejercicio

APELLIDOS Y NOMBRE	Calificaciones dadas por cada miembro del Tribunal							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
RUMBO CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	9,3	9,1	7,1	8,5	9,35	8,25	9,4	8,71

Calificación del Segundo Ejercicio

APELLIDOS Y NOMBRE	Calificaciones dadas por cada miembro del Tribunal							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
RUMBO CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	9,8	9	8,6	8,75	7,3	8,8	9,5	8,82

